



Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
Ezequiel Zamora



Oficina Central de
Recursos Humanos
UNELLEZ

Barinas, 08 de Junio de 2018

RRHH/0610/18
Ciudadana:

Prof. (a). Xiomara Liberto
Coord. Enlace de Talento Humano VIPI
Su Despacho.-

Reciba un saludo cordial e Institucional.

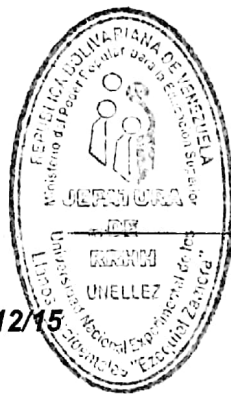
Sirva la presente para dar respuesta a comunicación N° RRHH/751/2018/VIPI de fecha 13 de marzo suscrita por usted esto en atención a comunicación S/N de fecha 19 de Febrero del presente año suscrita por el ciudadano **William Linares Coordinador de Servicios Generales del VIPI**, donde manifiesta que hasta la fecha no ha sido activado el pago de la prima por jerarquía señalando que en años anteriores en la ejecución del mismo cargo le fue reconocido tal beneficio.

Una vez revisado el caso y visto la viabilidad del reconocimiento de la prima por jerarquía por cuanto la misma fue homologada al personal obrero que ocupa cargos de Responsabilidad y que verificada la disponibilidad presupuestaria para asumir este compromiso, este despacho autorizo para el mes de Abril del 2018 la activación del mencionado concepto esto con retroactivo desde el mes de marzo del mismo año, es importante resaltar, que de la revisión realizada en los recibos de pago del trabajador se puede evidenciar que tal beneficio efectivamente nunca ha sido reconocido como lo informa el trabajador entendiendo que la Prima por Responsabilidad o Jerarquía era cancelada solo al personal Docente y Administrativo que ocupara cargos que se encuentran en la estructura de la Universidad.

Esperando haber dado respuesta a su solicitud; se suscribe.-

Atentamente,

Esp. Yoanis Pérez Márquez
Jefe de Recursos Humanos UNELLEZ
Designación según Orden Rectoral N° R/1437/12/15
De fecha 14 de Diciembre del 2015



C.C. Al Trabajador

YPM/AGO